



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 180

29 de abril de 2013

Pág. 66

II. MOCIONES

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas sobre política cultural.
(671/000067)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 31, celebrada el día 23 de abril de 2013, ha rechazado la moción consecuencia de interpelación número 67, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Revisar el tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a las prestaciones de servicios culturales con el fin de aplicar un Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) reducido al sector cultural, tal y como ocurre en la mayoría de los países de la Unión Europea.
2. Hacer efectivo el pago de los recursos presupuestados y no satisfechos en 2012 a todas aquellas instituciones públicas con las que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene contraídas deudas del citado ejercicio presupuestario o de otros. Entre ellas, concretamente, al Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo al convenio de capitalidad que desarrolla lo previsto en el texto de la Carta de Barcelona en la Ley Orgánica 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona y, asimismo, proceder a la firma de dicho convenio para el ejercicio 2013, a la vez que mantenerlo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y siguientes.
3. Presentar un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de mecenazgo, con especial atención a las actividades de micromecenazgo o crowdfunding.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 24 de abril de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_180_1325